

### ACTA NÚMERO TRES (03)

En sesión ordinaria celebrada por la municipalidad de Santa Elena, departamento de Usulután, a las nueve horas del día **diez de enero del año dos mil dieciocho**, convocada y presidida por el Señor Oscar Humberto Gómez, Alcalde Municipal, a la cual asistió el Síndico Municipal, el Señor Jaime Rudy Machado Flores, los Concejales Propietarios que se detallan del Primero al sexto: José Rubén Castro Torrez, Yasser Fernando Aparicio Zelaya, Ana Elsa Arévalo de Rivas, Carlos Alberto Funes, Daniel Alcides Polío Chávez y José Guillermo Zelaya Pineda, Suplentes del Primero al Cuarto: Claudia Elizabeth Benavides, Nelson Joel Ferrufino, Julio Cesar Mondragón Robles, David Amílcar Soto Girón y presente el Señor:

Secretario Municipal, con el objeto de tratar asuntos de su

competencia, habiendo comprobado el Quorum se dio inicio con la lectura del acta anterior, y habiéndola aprobado se procedió a la lectura de la agenda a tratar:

- 1- Saludo
- 2- Cierre de cuentas de proyectos FISDL
- 3- Correspondencia
- 4- Aprobación de erogaciones
- 5- Varios

La cual fue aprobada en todas sus partes; producto del desarrollo de la agenda se tomaron los siguientes acuerdos: **ACUERDO NUMERO UNO:** EL concejo municipal con la finalidad de liquidar los proyectos ejecutados conjuntamente con el FISDL, para el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias del municipio de Santa Elena **ACUERDA:** realizar el cierre de la cuenta del Banco Promerica: Santa Elena/FISDL/71E-GOES Comunidades Solidarias Rurales 2014 número 100000-16001404 para efectos de liquidación de los proyectos ejecutados **ACUERDO NUMERO DOS:** Habiendo dado lectura a solicitud presentada Jacqueline Elizabeth Membreño Hernández, en la que manifiesta su interés en obtener la Licencia para billar, el Concejo Municipal en base a lo establecido en el artículo 4 numeral 24 del Código Municipal **ACUERDA:** Conceder la referida licencia para el año 2018, a nombre de Jacqueline Elizabeth Membreño Hernández con Documento Único de Identidad número                      bajo las regulaciones establecidas en la ordenanza municipal vigente **ACUERDO NUMERO TRES:** Habiendo dado lectura a solicitud presentada el Señor Juan Antonio Osorio Chávez, en la que manifiesta su interés en obtener la Licencia para Palenque o Cancha de Jugar Gallos, el Concejo Municipal en base a lo establecido en el artículo 4 numeral 24 del Código Municipal **ACUERDA:** Conceder la patente de Licencia para Palenque o Cancha de Jugar Gallos para el presente año 2018 al señor Juan Antonio Osorio Chávez con Documento Único de Identidad número                      , para que este pueda jugar única y exclusivamente en su palenque, ubicado en Cantón Los Amates, Caserío Los Osorios **ACUERDO NUMERO CUATRO:** El concejo municipal con la finalidad de velar por el mantenimiento y la buena preservación de los inmuebles de la

municipalidad y la ejecución de obras de beneficio a las comunidades ACUERDA: realizar un traslado desde la cuenta de inversión hacia las siguientes cuentas:

CUENTA	Monto
Mantenimiento de Instalaciones Municipales	\$ 825.63
Ampliación y Mantenimiento de Alumbrado Publico	\$ 8,557.71
Alquiler de horas de retro-excavadora para la limpieza y apertura de calles rurales de los cantones El Nisperal, El Nanzal, El Volcán, Piedra de Agua, Joya Ancha Arriba, Joya Ancha Abajo, Las Cruces del Municipio de Santa Elena	\$ 7,000.00

**ACUERDO NÚMERO CINCO:** El concejo municipal con el fin de mantener las instalaciones municipales en buenas condiciones y de manera adecuada para poder brindar un mejor servicio a la población ACEURDA: aprobar las siguientes erogaciones de la cuenta de Mantenimiento de Instalaciones Municipales

Nombre de Persona o Empresa	Monto	Concepto de pago
	\$ 70.02	Pago de 9 días de trabajo como auxiliar en las instalaciones del mercado municipal, correspondiente al mes de diciembre
	\$ 70.02	9 días de trabajo como encargada de limpieza y ornato del en las instalaciones del Tianguie Municipal comprendidos del 1 al 29 de diciembre 2017
	\$ 38.90	5 días de trabajo como encargada de limpieza y ornato de las instalaciones del parque central los días domingos del mes de diciembre
	\$ 202.28	26 días de trabajo como encargada de limpieza y ornato de las instalaciones del Parque Ecológico comprendidos del 1 al 30 de diciembre
planilla	\$ 277.75	Pago de 5 vigilantes por 5 domingos de trabajo correspondiente al mes de diciembre, en el resguardo de las instalaciones municipales en la jornada nocturna
	\$ 166.66	Un mes de trabajo en el mes de diciembre como responsable de la limpieza de las instalaciones de la cancha de futbol sala

**ACUERDO NÚMERO SEIS:** El concejo municipal con el objetivo de mejorar las vías de acceso en las comunidades, realizando proyectos de mejoramiento de calles de la zona rural ACUERDA: aprobar la erogación de la cuenta del proyecto "Alquiler de horas de Retro-excavadora para la limpieza y apertura de calles Rurales de los Cantones El Nisperal, El Nanzal, El Volcán, Piedra de Agua, Joya Ancha Abajo,

Joya Ancha Arriba y Las Cruces" por un monto de siete mil 00/100 dólares (\$7,000.00) a nombre de la Empresa Renta de Equipos de Construcción S.A de C.V en concepto de cuarto abono de la ejecución del referido proyecto **ACUERDO NUMERO SIETE:** El concejo municipal con la finalidad de realizar obras de beneficio en las comunidades **ACUERDA:** aprobar la erogación de la cuenta Construcción de Empedrado Fraguado Superficie Terminada Frente el ECO, Cantón El Volcán por un monto de cinco mil novecientos veinte 38/100 dólares (\$5,920.38) a nombre de la Empresa R&L Inversiones, Consultorías y Construcción S.A de C.V en concepto de pago de estimación final por la realización del referido proyecto **ACUERDO NUMERO OCHO:** El concejo municipal con la finalidad de realizar obras de beneficio a las comunidades **ACUERDA:** aprobar la erogación de la cuenta del proyecto "Concreto Hidráulico en cuesta casa de colores, Cantón Joya Ancha Arriba" por un monto de treinta y cinco mil doscientos veintiuno 34/100 dólares (\$35,221.34) a nombre de la empresa TH Constructora S.A de C.V en concepto de pago por la ejecución del referido proyecto **ACUERDO NUMERO NUEVE:** El concejo municipal con la finalidad de realizar obras de beneficio a las comunidades **ACUERDA:** aprobar la erogación de la cuenta del proyecto "Construcción de Arco de Bienvenida al Municipio y Zona Peatonal sobre Calle Principal en Col. San Emilio" por un monto de sesenta y tres mil trescientos cuatro 77/100 dólares (\$63,304.77) a nombre de la empresa Viercon S.A de C.V en concepto de primera estimación para la ejecución del referido proyecto **ACUERDO NUMERO DIEZ:** El concejo municipal con la finalidad de realizar obras de beneficio a las comunidades **ACUERDA:** aprobar la erogación de la cuenta del proyecto "Construcción de Rampas Caserío Laurelera Cantón Amate Sur" por un monto de seis mil ciento ochenta y tres 95/100 dólares (\$6,183.95) a nombre de la empresa Inversiones Villatoro S.A de C.V en concepto de pago por la ejecución del referido proyecto **ACUERDO NUMERO ONCE:** El concejo municipal con la finalidad de realizar obras de beneficio a las comunidades **ACUERDA:** aprobar la erogación de la cuenta del proyecto "Concreto Hidráulico en cuesta de los Zapotes Cantón Amate Centro" por un monto de nueve mil cuatrocientos ochenta y cuatro 00/100 dólares (\$9,484.00) a nombre de la empresa R-Luna Constructora S.A de C.V en concepto

de pago por segunda estimación de la ejecución del proyecto **ACUERDO NUMERO DOCE**: El concejo municipal en vista de las necesidades de realizar obras que beneficien las comunidades y en base a la autonomía financiera conferida por la constitución de la republica **ACUERDA**: realizar el siguiente préstamo interno desde la cuenta del Fondo Municipal hacia la cuenta la siguiente cuenta:

CUENTA	Monto
Funcionamiento 25% FODES	\$7,580.30

Los pagos serán reintegrados a la cuenta inmediatamente exista disponibilidad financiera en la cuenta **ACUERDO NÚMERO TRECE**: Con la finalidad de mantener la buena administración municipal y un eficiente servicio a la población, el Concejo Municipal **ACUERDA**: aprobar las erogaciones de la cuenta del fondo municipal:

Nombre de Persona o Empresa	Monto	Concepto de pago
J	\$ 111.11	un mes de trabajo como apoyo a la unidad Informática para la realización de charlas sobre el uso adecuado en las redes sociales en los diferentes centros escolares del municipio
J (	\$ 166.66	Pago de un mes de trabajo como auxiliar en el trabajo de inseminación de ganado que impulsa la municipalidad fortaleciendo el desarrollo y mejoramiento de la genética del ganado en el municipio
	\$ 333.33	Un mes de trabajo como recepcionista y apoyo al despacho de alcalde y secretaria
Impresa S.A de C.V	\$ 170.63	Compra de repuestos de vehiculo, para apoyar a la PNC para reparación de patrullas, con la finalidad de resguardar eficientemente la población del municipio
planilla	\$ 111.10	Pago de 2 personas por 5 domingos correspondientes al mes de diciembre, en trabajo de limpieza de calles principales de la zona urbana

, no habiendo más que hacer constar, finaliza la presente acta que firmamos...

Lic. <sup>447</sup>Oscar Humberto Gómez  
Alcalde Municipal

Prof. Jaime ~~Rudy~~ Machado Flores  
Síndico Municipal

Tec. José Rubén Castro Torrez  
Primer Regidor Propietario

Dr. Yasser Fernando Aparicio Zelaya  
Segundo Regidor Propietario

Sra. Ana ~~Elsa~~ Arévalo de Rivas  
Tercer Regidor Propietario

Lic. ~~Carlos Alberto~~ Funes  
Cuarto Regidor Propietario

Lic. Daniel Alcides Polío Chávez  
Quinto Regidor Propietario

Prof. José Guillermo Zelaya Pineda  
Sexto Regidor Propietario

Profa. ~~Claudia Elizabeth~~ Benavides  
Primer Regidor Suplente

Prof. Nelson Joel Ferrufino  
Segundo Regidor Suplente

Sr. Julio Cesar Mondragón Robles  
Tercer Regidor Propietario

Prof. David Amílcar Soto Girón  
Cuarto Regidor Suplente

Tec. F  
Secretario Municipal